

Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

**CONCEJALES:** DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA  
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS  
DON DANIEL RUBIANO MONTIEL  
DOÑA MARÍA ISABEL CUBERO COCA  
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA  
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA  
DOÑA ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO  
DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR  
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA  
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

**SECRETARIA:** DOÑA ROCÍO DEL MORAL CARRILLO

En la Villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas y un minuto del día doce de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D. Carlos Javier Peláez Rivera, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, Dña. Rocío del Moral Carrillo.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

**I PARTE RESOLUTIVA.**

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

## 1. DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por la Presidencia se justifica la urgencia de la sesión en la necesidad relativa al asunto de los convenios ya que la Secretaria estaba redactando los informes y ante la solicitud en estos últimos días de muchos clubes deportivos, a los que se le hacía urgente el pago de estos convenios para poder pagar a federación y poder atender a los asuntos que tienen los clubes individualmente, se ha tenido que convocar la sesión urgente para poder proceder a ese pago si se llegara a aprobar.

Visto lo cual, la Presidencia somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia, con 3 votos a favor ( Con Andalucía-IU), por el PSOE, la Sra. Benavides manifiesta su deseo de argumentar el voto de su grupo, ya que entienden que la necesidad que tienen los clubes, es la misma que tenían hace un año porque es una situación que se demora muchísimo en el tiempo, son clubes pequeños y el principal ingreso que tienen, es el dinero que a través de los convenios, el Ayuntamiento les inyecta anualmente. Están padeciendo el llevar 2 años sin recibir esa cuantía económica y por lo tanto, piensan que el procedimiento se debería de haber hecho de otra forma ya que es una cuestión que hay sobre la mesa desde hace mucho tiempo y se podían haber sentado para aprobar los convenios a los clubes deportivos para no dar lugar a este pleno extraordinario y urgente con una convocatoria, la cual entienden, adolece tanto de forma como de tiempo, la documentación que se aporta, entienden que no está sujeta a la realidad ni a lo que ha acontecido en este tiempo. Respecto a por qué no se le ha pagado a los clubes deportivos, entienden que se hubiera agilizado más si se fuesen sentado para llegar al acuerdo sin tener que hacer este procedimiento que no se atiende a formas ni tiempos, por lo que su voto a la urgencia de la sesión es en contra (3 PSOE). El Sr. Alcalde explica que desde que su grupo entró en el Ayuntamiento, es un asunto que se le encargó a Secretaría y el cual se ha ido demorando en el tiempo ya que era un tema que había que solventar y debido a un lastre en el Ayuntamiento, se ha ido demorando; Manifiesta que la intención siempre ha sido solucionarlo lo antes posible y ahora ha sido el momento en el que se ha elaborado el informe y se ha visto la manera en la que se les puede pagar, de ahí el motivo de este pleno. El llegar tarde no es por parte de este equipo de gobierno ya que se ha estado haciendo hincapié tanto en convenios, presupuestos, RPT. Ha habido una predisposición por la nueva incorporación de la Secretaria y es el motivo de este pleno, solucionar el problema y evitar que se vaya demorando en el tiempo. Por el Partido Popular el voto es a favor (5 PP).

Visto lo cual, con ocho votos a favor (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y un voto en contra (1 PSOE), se ratifica la urgencia de la sesión.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

## **2.- MANIFIESTO INICIATIVA CIUDADANA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE TRENES DE CERCANÍAS EN LA TOTALIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR CORDOBÉS, PROMOVIDA DESDE LA PLATAFORMA NO PASES DE MI. GEX 5665/2024.**

El Sr. Alcalde explica que desde la Plataforma se solicitó a Alcaldía que las diferentes Instituciones, Diputación, Junta de Andalucía, Gobierno de España y RENFE ADIF, todos los implicados con el tren de cercanías, tuviesen una reunión con la Plataforma. El pasado viernes, el Presidente de la Diputación accedió a esa reunión con la Plataforma y manifestó que desde Diputación iban a ayudar en los procesos necesarios y pidió con cierta urgencia la aprobación de este Manifiesto por parte de la Corporación Municipal para poder elevarlo a la Diputación Provincial. Manifiesta que no hace falta leerlo porque se ha leído en reiteradas ocasiones en las marchas que se organizan.

A continuación, por la Presidencia se cede la palabra a Dña. Pamela Sánchez Lara (IU), quien manifiesta que son muchos los años que se lleva detrás de la puesta en marcha del tren en nuestro municipio y señala la vital importancia que esto conlleva para el crecimiento y la movilidad de nuestros ciudadanos que así lo demandan ya que cada vez son más los que están concienciados que debe parar el tren y la unión de todos los municipios de la provincia pues son muchas personas las que se desplazan a Córdoba continuamente por trabajo, estudios, médicos y la red que se uniría con otros municipios; continúa diciendo que se tiene todo a favor como es la parada ya que otros otros pueblos tienen más difícil el acceso porque la parada está más lejana, mientras que aquí, está en el mismo pueblo; cada vez son más los vecinos que están a favor y es un punto importante al que hay que darle prioridad, como también hacer hincapié, aunque no tenga que ver con este punto, es la vital importancia de que no construyan la Megaplantas que se podían haber traído en este Pleno Extraordinario.

A continuación, por la Presidencia se cede la palabra a Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE), quien manifiesta que han echado de menos que se haga el intento de conciliar una fecha para la celebración de este pleno, como lo hizo en julio porque entienden que es lo que se debe hacer cuando ya está aprobado que las sesiones tienen que ser oficialmente los últimos lunes del mes, y cuando se han encontrado la convocatoria este mediodía, se ha echado en falta eso porque el compañero Mejías que ha estado en las diferentes reuniones que ha tenido la plataforma con los vecinos de nuestro pueblo, se tenía entendido que se iba a convocar un pleno extraordinario para que se pudiera traer alguna documentación que acelerara el tema de evitar y ser preventivo el hecho que tenemos sobre la mesa de la instalación de las plantas solares. Nos encontramos con este manifiesto y con el tema de los convenios. Desde el Partido



Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

Socialista siempre hemos estado a favor de cualquier mejora para el municipio y políticamente nunca hemos puesto trabas ni zancadillas si el resultado iba a ser que nuestro pueblo creciera, que tuviera mejores infraestructuras y que se pudiera desarrollar. En este caso el tren de cercanías es una de ellas, es una demanda ciudadana, es una demanda política y entendemos que vertebra el mundo rural de una manera muy ventajosa para nosotros, para nuestro municipio y queremos que sea un hecho indudablemente y nos da igual si las competencias las tiene el Gobierno Central que son compañeros de nuestro partido pero a los que igualmente les exigimos que este tipo de cuestiones son necesarias para nuestro municipio y nos debemos al municipalismo, tienen que realizarse si o si y en ello está nuestra demanda y nuestras exigencias, lo que si les pediría y al grupo de Izquierda Unida no porque en el último pleno de noviembre votaron a favor, que por parte del Partido Popular de El Carpio, tuvieran la misma iniciativa cuando volvamos a traer la moción para conversión de la Autovía de la carretera A-306 El Carpio-Torredonjimeno, porque es una infraestructura terrestre que nos hace falta, porque además tenemos a puertas la base logística y supondría un avance importante y la posibilidad de desarrollo industrial de nuestro polígono que está más que muerto actualmente. Nosotros vamos a votar a favor.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que si la incertidumbre y la duda es si este pleno va a suplir el pleno ordinario, no es así, el pleno ordinario se seguirá celebrando a final de mes y como ya he dicho, la urgencia de este pleno era el pago a los clubes y en cuanto hemos tenido el último documento que ha redactado la Secretaria, hemos visto la necesidad de convocarlo. En cuanto a las Megaplantas se iba a celebrar un pleno extraordinario en cuanto tenga la documentación, yo ya he recabado por parte de la Plataforma, me han pasado los modelos, los documentos y el Servicio Técnico está trabajando en ello, dándole la máxima prioridad como bien dije en la reunión con la Plataforma para que, en cuanto esté pase por pleno y se apruebe.

Visto lo cual, por unanimidad de los once concejales que componen la Corporación Municipal (5 PP, 3 IU y 3 PSOE), se aprueba el citado Manifiesto.

### **3.- LEVANTAMIENTO POR PLENO DE REPARO SUSPENSIVO EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS NOMINATIVOS DEL EJERCICIO 2024. GEX 5610/2024.**

El Alcalde cede la palabra a la Secretaria, quien manifiesta que va a hacer un resumen del informe ya que es un poco largo. Comienza explicando que como ya se ha indicado, se ha intentado darle la mayor celeridad posible al expediente y había un lío bastante grande y para intentar ponerlo todo en claro y que las cosas se hicieran bien, ha

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

costado bastante trabajo habiendo bastantes departamentos implicados, hasta conseguir determinar la situación en la que se encontraba el Ayuntamiento y como se podía mejorar o hacerlo de la forma correcta y en primer lugar, ha establecido los antecedentes que resumidamente son los siguientes; a mi llegada me encontré la existencia de varios convenios que estaban sin pagarse desde el 2022; el motivo por el que no se habían pagado los convenios era diferente, por ejemplo habían convenios que no existían, es decir, se daba la inexistencia de la documentación; otros había existencia de documentos pero no aseguraban la integridad y la inalterabilidad del documento, es decir, los documentos estaban elaborados electrónicamente, pero firmados a papel y eso no se admite actualmente, o no se suele admitir; También había algunos tachones, cambios de fechas y eso habría que modificarlo; También había inexistencia de justificación en cuanto al destino que los fondos públicos aportados por el Ayuntamiento se habían destinado por las Asociaciones que es motivo de reintegro de los convenios a las asociaciones, eso es lo último que el Ayuntamiento y ,creo que ,todos los partidos políticos querrían, entonces lo hemos estado intentando evitar y buscando otras posibles soluciones; También había existencia de documentos pero con bastantes defectos formales o incluso materiales. El mayor problema que nos hemos encontrado es que había inexistencia de crédito, es decir, se han ido realizando los convenios, pero al existir presupuestos prorrogados desde el 2020, no se han incluido los créditos necesarios para poder financiar esos convenios, entonces al no existir crédito, se requiere un levantamiento por pleno y por eso estamos hoy aquí. También señalar que se ha tardado en regularizar la situación porque ha sido una tarea complicada. Nos reunimos con los representantes de las asociaciones explicándoles la situación, entiendo que pueda no entenderse desde fuera la demora que ha habido en los convenios, porque al final el trabajo administrativo no se conoce y en realidad en esta situación había muchas trabas por diferentes situaciones o circunstancias en las que no voy a entrar a mencionar ni siquiera a decir si hay culpables o no hay culpables porque entiendo que al final, nadie tiene mala fe y que todo el mundo quiere que las asociaciones en el municipio se beneficien y que continúen con su actividad. En cuanto a los convenios firmados este año, también mencionar la situación en la que se encuentran. Más o menos están en la misma situación que los años anteriores, aunque desde Alcaldía se le dio celeridad y se ha intentado hacer de forma adecuada, es verdad que vamos un poco tarde, porque me incorporé hace muy poco y las asociaciones requieren el pago ya, entonces no se ha podido regularizar el procedimiento como se estableció en la reunión que tuvimos con las asociaciones ya que al establecer un nuevo procedimiento, entiendo que a las personas les cuesta un poco adaptarse a este procedimiento, pero al seguir desde Alcaldía dando la orden de pago, la única forma de pagar los convenios para que puedan seguir con su actividad es el levantamiento del reparo suspensivo, que entiendo que no es la forma más adecuada de hacerlo pero en esta situación era la única. Con esto finalizo la explicación del informe. También por último mencionar que al ser competencia de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5666/2024

Asunto: Acta pleno 12-09-2024

Rfa: RDMC

pleno, tengo entendido que hay algún compañero concejal, que es Presidente, Antonio Mejías, de una asociación y debo informar que el Artículo 23.2 a) de la Ley 40/2015, dice que se tiene que abstener de toda decisión. Quiero aclarar que en esta circunstancia concreta al ser competencia de pleno, no voy a tomar en cuenta el voto del Sr. Mejías.

El Sr. Alcalde cede la palabra al grupo de Con Andalucía-IU, toma la palabra Dña. Amparo Navío Soria, quién manifiesta que está muy detallado el informe; La verdad es que al haberse convocado el pleno este mediodía, no ha dado mucho tiempo de verlo. Por lo que ha dicho la Secretaria y lo que hemos podido ver nosotros, entendemos que estos años anteriores hemos tenido una pésima gestión en lo que se refiere a los convenios que es lo que estamos tratando hoy, es decir, nos ha comentado que había inexistencia de documentos, documentos que se han firmado con boli, tachones con tipex, en una Administración, en un Ayuntamiento, en un Organismo así, no creo que deba llevarse unos convenios así. Nos ha llamado mucho la atención que por ejemplo, se dan convenios, se da un dinero sin justificación, es decir, lo más normal es que si tú gastas un dinero, si se te va a dar un dinero para que tú presentes tus proyectos, es para que presentes un justificante de que has realizado esos proyectos y que se ha gastado ese dinero en eso, entonces, ni se si es que se le ha dado a todos, a quién, si lo han hecho o no lo han hecho, entonces creo que eso no está bien. En este tema creo que si ha de haber algún responsable, técnicos, políticos también, porque creo que es algo evidente que no ha estado bien y no se ha hecho bien por lo que nos ha comentado. Esto también indica que llevamos prorrogados los presupuestos desde el 2020, seguimos insistiendo en los presupuestos, en la importancia que tienen para tener partidas para estos convenios. Entendemos que es muy importante y vamos a seguir insistiendo para que esos presupuestos lleguen lo antes posible que por estas cosas pueden pasar como estamos ahora, un ejemplo, la liquidación de las cuentas generales que estamos todavía ahí, que no se han presentado. Vamos con retraso y puede haber un gran problema de no tener esas cuentas liquidadas que son del 2020. Nosotros por lo que hemos podido ver y el informe que está bastante detallado y con todo lo que nos ha comentado la Secretaria, nuestro voto va a ser a favor.

El Sr. Alcalde cede la palabra al grupo Socialista, toma la palabra Dña. Desirée Benavides Baena, quien comienza diciendo; las opiniones que podemos tener al respecto de los acontecimientos que suceden, si tenemos una información cercenada o limitada o con puntos de vista también políticos, entiendo que la Secretaria ha hecho su trabajo muy rigurosamente y muy bien pero también entendemos que la información que se le ha facilitado en parte, no se acoge verdaderamente a la realidad y los hechos que se han visto en este Ayuntamiento en lo referente al tema de dar subvenciones o de dar convenios, en este caso, de firmar los convenios. Voy a ser un poco, por no meterme en el trasfondo del informe porque hace mucha alusión a leyes y legalidad vigente para

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024



Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

poder justificar los argumentos que Secretaría expone. Sí quiero decirle que yo he sido Alcaldesa durante ocho años, el modelo de convenio venía de la anterior legislatura, yo no he cambiado nada en el modelo de convenio, siempre se ha seguido el mismo convenio , lo que sí se ha modificado son las cantidades y a veces, el objeto del convenio. En este caso, las cantidades, por apostar por los clubes de nuestro municipio para que cada vez fueran en aumento más el dinero, y el objeto porque cambiaba la finalidad o en aquellos clubes que siempre hacían lo mismo, como legalmente los convenios si se prorrogan no pueden ser según equis tiempo por la misma finalidad pues se cambiaba el objeto de la actividad para que legalmente se acogiera a la legalidad vigente. He pasado por tres secretarios en este Ayuntamiento y no he tenido ningún problema con ninguno, precisamente porque era un modelo que elaboraba Secretaría con el Departamento de Apoyo a Secretaría y a lo que yo me limitaba a firmar, imprimirlo, firmar y darle registro. Por eso nosotros dudamos mucho del tema que hace alusión cuando dice que hay convenios inexistentes, porque todos los convenios que yo he firmado se han registrado por Registro de Entrada y se le ha dado una copia a los interesados; Si no se ha seguido el procedimiento, el registro tiene que estar; Procedimiento entiendo, el pago posterior al convenio, pero si no, es tan fácil como mirar en registro que tienen que estar, porque si no, es que no hay convenio con la entidad, no es que haya convenio inexistente, es que no hay convenio con la entidad. Si no hay un registro de entrada con una firma por parte del colectivo y por parte de mi persona en este caso si estamos hablando desde el 2022 como veo en el informe, es que no existe el convenio; Yo no he firmado convenio y no hay ninguna relación con ese colectivo para hacer ninguna actividad. El resto están todos registrados, algunos tendrán expediente porque se ha hecho más procedimiento y otros estarán por el registro de entrada; También en ese aspecto quiero aludir, si hay problemas con algunos colectivos porque no justifiquen, desde el Ayuntamiento siempre se le ha exigido la justificación, es decir, si ustedes me están diciendo que se le ha dado dinero a colectivos y no se ha justificado, nosotros siempre les hemos exigido la justificación. Hay un departamento que se dedica a eso que es Participación Ciudadana, y sé que la técnico está siempre detrás de los colectivos para que puedan justificar porque si no es que no se puede firmar el siguiente convenio. Ahora yo entro en el trasfondo de si Intervención en este caso entiende que la justificación es adecuado o no, porque el convenio exige una justificación y si los clubes, porque también he visto en el informe que pone que algunas justificaciones de algunos clubes no son o no se tienen por válida, entiendo por lo que hay en el informe, o no está suficientemente justificada; Si no le está, entiendo que es Intervención la que tiene que decirle al club que no está lo suficientemente justificada, porque al fin y al cabo, es el que supervisa, porque también es Tesorería, supervisa que ese dinero que se ha dado para alguna actividad esté justificado y esté correctamente empleado, si no, es que no puedo firmar el siguiente y como digo, he firmado durante ocho años y no he tenido ningún reparo ni el la firma del convenio ni en el pago del

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

convenio porque cuando lo firmo es cierto que lo firma Alcaldía sólo con el club, pero incluso en la última época que el Secretario fue Fernando Valverde, Fernando también firmó esos convenios, anteriormente la Secretaria nunca lo había hecho, pero no había puesto reparo pues decía que tenía que ser Alcaldía y el colectivo. Este hombre que trabajaba de otra manera también lo firmaba. Entonces como digo, no había ningún tipo de ilegalidad, otra cosa es la interpretación que ahora la Secretaria pueda hacer de esa documentación, que entienda que no está adecuada o sí, porque en su momento el Secretario que estaba y la Secretaria que estaba en estos años, entendían que sí. Lo referente al tema del tipex y del cambio de fechas, nosotros teníamos unos presupuestos que aprobamos en el 2020 gracias a Izquierda Unida que los apoyó y en el 2020, sí tuvimos convenios nominativos, en el COVID tuvimos convenios nominativos. La cuestión es que en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Izquierda Unida metió el epígrafe de que no podían ser prorrogables por lo tanto, en el 2021, ya no se pudo incluir los convenios del 2020; En el 2021 intentamos negociar los presupuestos y no nos pusimos de acuerdo; En el 2022 lo volvimos a intentar y como no nos poníamos de acuerdo, fue Izquierda Unida quien trajo un moción para que con remanentes aprobáramos lo que estamos haciendo esta noche, pagar los convenios de los colectivos porque llevaban dos años sin tener dinero, se hizo a través de remanentes. Esa moción, nosotros la apoyamos y le dijimos, no solamente los deportivos, vamos a incluir los que no están todavía porque hasta entonces teníamos cinco clubes en presupuesto y ampliamos hasta ocho; No pueden ser prorrogables, está en las Bases de Ejecución del Presupuesto anualmente, aparte de que tengas un presupuesto prorrogado, es que las bases, gracias a Izquierda Unida, prohíbe la prórroga de los convenios, hasta que no haya un nuevo presupuesto, por lo tanto, había que negociar, cada año si se les daba o no los convenios a los clubes, y en ese punto estamos. Han pasado dos años y ahora nosotros nos encontramos con que según el informe, entiendo que por la reunión que se tuvo con los clubes, los clubes reclaman un dinero del 2023 y del 2024, porque dicen que les corresponden el 2023 y el 2024 y Secretaría muy adecuadamente dice que no hay justificación documental de que haya esos convenios; Es que no los hay, es que en el 2023 no se han firmado convenios con ellos y en el 2024 tampoco se han firmado convenios con ellos, y ahora vamos al tipex. Nosotros aprobamos darle a los colectivos, a los clubes a través de remanentes, el dinero en noviembre del 2022; Salió a exposición pública un mes, diciembre del 2022, y se hizo efectivo en enero del 2023; Pero ese dinero correspondía al 2022. En el 2023 se tenía que haber sacado otro convenio nuevo, lo que pasa es que los clubes comenzaron a cobrar en enero, en febrero, en abril, en mayo, en marzo; De ahí que algunos digan que se les debe 2022, que se les debe 2023 y de ahí que en algunos convenios ponga, no una fecha entera, sino 22 ó 23, por qué, porque cuando el documento llegaba a Intervención para pagar, se estaba ejecutando el pago en 2023 y los convenios estaban firmados a finales de año del 2022, por eso se cambiaba y a criterio del Interventor, como él era el que supervisaba la documentación

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024



Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

dijo, no vamos a firmar nuevos convenios porque esto es un trámite y no pasa nada porque yo estoy pagando y estoy avalando que se está haciendo bien, con poner un tres en vez de un dos, que es el cambio de fecha que hay en los convenios; en el 2023 no hay convenios y en el 2024 no hay convenios, y ahora yo le pregunto, que por eso trajimos las mociones, para que esos clubes que lo están demandando y que no lo han tenido, tengan los ingresos del 2023 y del 2024. Pero no estoy pidiendo ni a Secretaría ni al Alcalde que ejercite algo ilegal, yo entiendo que los ejercicios están cerrados y en las mociones lo dijimos, los ejercicios están cerrados, no se puede computar un gasto a un ejercicio cerrado; Lo que le estamos pidiendo es que en lugar de darle los 1.500 en el 2024, le de 3.000, para que hagan más actividades y por el camino que llevamos en el pueblo que está muerto vendría muy bien. No le estamos pidiendo que pague el 22 a la que le debe y que pague el 23, no; Que el 2024 le de más dinero y supla la carencia de los ejercicios anteriores, porque no se firmó los convenios. Y yo después de todo el informe lo que quiero preguntar a Secretaría es que no me queda muy claro qué levantamiento estamos haciendo del reparo. ¿Lo estamos haciendo de ejercicios anteriores? Porque el titulillo es reparo convenios nominativos año 2024. ¿O lo estamos haciendo de los convenios que ha firmado el Sr. Peláez en 2024?, porque si es de los convenios que ha firmado el Sr. Peláez en 2024, el responsable es él, totalmente él, y usted el reparo se lo está haciendo a él, por los convenios que ha firmado y por tanto si yo durante ocho años no he tenido reparos, a ver lo que está haciendo el Sr. Peláez para que en dos o tres convenios que ha firmado en 2024 ya los tenga. Vuelvo a preguntar ¿qué es lo que estamos levantando? ¿del ejercicio 2024 o de los anteriores? Porque no me queda claro.

La Secretaria responde a la Sra. Benavides (PSOE); Lo que se está levantando es tanto el retraso de 2022, 2023 es lo que expliqué en la reunión a las asociaciones y es que no se les podía pagar. Lo que usted ha dicho, se les propuso, que en 2024 solicitaran tanto el año 2023 como 2024, porque si a mi me solicitaban 2023 directamente se lo iba a denegar, entonces les dijimos que en 2024 no acumularan dos años, dos ejercicios. Entonces el levantamiento va sobre el 2024, lo que han solicitado acumulación 2023-2024 y el 2022 los que quedaban por pagar de 2022, porque aunque se hizo una inclusión de remanente de crédito en noviembre de 2022, es verdad que no se reconoció la obligación de manera formal, entonces tampoco ahora, ya se puede pagar al haber transcurrido el plazo, esos convenios para no causarle un perjuicio a las asociaciones, hemos decidido también incluir ese retraso y meterlo, para que toda la situación se quede a cero y empezar nuevamente. Lo de los convenios inexistentes no me refería a los convenios de 2023, que quizás no se haya quedado claro en el informe; Lo que me refería es que hay algunas asociaciones y retenciones de crédito de 2022 en cuanto a algunas asociaciones específicas que es verdad que tienen poca cuantía, pero que documentalmente nosotros no tenemos ningún convenio y sí que se hizo la retención; Es

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

verdad que he solicitado tanto al departamento de Tesorería-Intervención como al de Participación Ciudadana que intentaran encontrar algo de esos convenios, pero no se han encontrado y era simplemente por dos o tres convenios específicos. En cuanto a la justificación se le ha venido solicitando desde Participación Ciudadana a las diferentes asociaciones que justificaran, pero no lo han hecho y como se ha decidido incluir ahora a algunas asociaciones que si no pagan de forma inminente no van a poder continuar, hemos decidido pagarle a todas hayan o no justificado porque creemos que es una forma de no discriminar a las asociaciones y pedirle la justificación, pero yo en mi informe de cara a que alguna vez esto pueda leerse por otra Administración o se pueda entender, yo tengo que poner la realidad existente en este momento; Yo si puedo entender la situación de 2022, 2023, 2024 o cualquier otra, pero quizás desde otra Administración no la entiendan, entonces tengo que exponer todas las situaciones posibles habidas y por haber que se han dado o que se están dando en el Ayuntamiento. En cuanto al levantamiento, la primera intención era que la levantara el Alcalde pero según el RD 424, lo que dice es que cuando el levantamiento sea por falta de crédito o por falta de procedimiento habiéndose omitido en los trámites esenciales, se tiene que levantar por pleno, por la relevancia del reparo y del levantamiento. Entonces esa es la decisión de traerlo a pleno.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que si hay algún indicio insinuando aquí que hay trasfondo político o en el informe que ha emitido Secretaría, es cometer un graso error porque lo único que se le dijo a la Secretaria cuando llegó fue que tenía que tomar el tema de los convenios y ella ha ido departamento por departamento recabando la información y emitiendo su informe el cual he leído cuando ustedes lo tenían también colgado en la cartera electrónica. Nosotros nos estamos limitando a buscar soluciones y a trabajarlas. Si antes se ha hecho mal, pues ahora lo queremos hacer bien, y yo no voy a poner en duda la palabra de la Secretaria, que para eso es la que sabe, si yo supiese sería Secretario-Interventor y ganaría mucho más de lo que estoy ganando ahora mismo, es más los convenios tienen que estar firmados junto a la figura del Secretario en todo momento, no los puede firmar Alcaldía sólo con el club, eso es algo que me dijeron desde el primer momento. Desde el momento que entra la Secretaria, estos dos meses, se propone solucionar el embrollo qu hay con los convenios y regularlos y que el convenio con el club se firme dentro del año fiscal correspondiente para no ver lo que tenemos aquí, que se ha dicho que en 2023 no se firman convenios, pero tengo siete de 2023 a cargo del ejercicio de 2022, un ejercicio cerrado, así que si sabemos de Administración, yo no puedo firmar el año 2023 algo que ya está cerrado que es de 2022, es lógica aplastante; Incluso se firman convenios que no están justificados y aquí están las pruebas por si las quieren ver, no justificado del año anterior firmado en el 2023 por el Secretario y por la Alcaldesa en aquel momento. Yo no quiero entrar en más polémicas, lo que quiero es buscar las soluciones y por eso estamos hoy aquí. En cuanto a la petición de la Sra. Navío (Con Andalucía-IU), de los presupuestos, la Secretaria, el departamento

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5666/2024

Asunto: Acta pleno 12-09-2024

Rfa: RDMC

técnico y los demás departamentos del Ayuntamiento, ya están con el presupuesto, ya tienen un esbozo del borrador, están puliendo cosas y esperamos poder aprobar el presupuesto antes de que termine el año. Yo le agradezco el trabajo que ha hecho Secretaría, tanto en buscarle la solución a los convenios, a la vez que estaba trabajando en el presupuesto, a la vez que estaba trabajando en la RPT y a la vez que estaba solucionando muchos problemas que nos han dado heredados, así que yo le doy las gracias por el trabajo que ha hecho.

A Continuación pregunta si quieren un segundo turno de palabra. Izquierda Unida manifiesta que no tiene nada que decir, dando paso, por tanto, a la intervención del Partido Socialista.

La Sra. Benavides (PSOE) manifiesta que se alegra que sí deje que cada trabajador del Ayuntamiento, en este caso la Secretaria, realice sus competencias y tenga credibilidad. Continúa diciendo; Hasta ahora los secretarios anteriores que ha habido en el Ayuntamiento, a usted no le ha servido la palabra de ninguno; El legado que ha tenido ha sido un Ayuntamiento con mucho dinero, tiene ahora mismo 1.500.000 en el banco, un Ayuntamiento con mucho dinero; El único problema que tiene este Ayuntamiento, que usted antes lo veía desde la oposición, es el administrativo, le hace falta personal, pero eso lleva usted avisado desde hace muchos años, lo que pasa es que desde la oposición los toros desde la barrera se ven de otra manera y ahora cuando está usted ahí se tiene que tragar sapos y culebras para decir que es verdad, que el departamento está saturado, que no dan abasto, que usted da la orden pero no se puede pagar; Esos argumentos cuando yo se los daba, me decía que lloraba mucho, no llore usted Sr. Peláez, que ha aprendido muy pronto y lleva solamente un año. Sr. Peláez, yo no he hecho alusión a que de alguna manera el informe de Secretaría esté contaminado políticamente. He dicho que si políticamente, a usted le dan una información que no es errónea o que tiene otra intención es normal que un técnico como es ella busque y haga su intervención, su certificación en base a lo que usted le ha dicho; Todos los convenios han estado sujetos a la legalidad y usted mismo ha dicho que el Secretario los firmaba, ¿por qué sólo hay del Secretario y no de las anteriores? Porque las normativas cambian a lo largo de los años, lo mismo que cuando yo entré el Tesorero de este Ayuntamiento era un político y dos años después de estar aquí salió la Ley diciendo que no podía ser un político, que tenía que ser un funcionario y se cambió; Igualmente en la formulación de subvenciones y de convenios, la ley cambia, se modifica, se hacen decretos y en este caso sucedió lo mismo, hasta entonces no era necesario que un Secretario firmara un convenio nominativo porque después estaba la firma en el pago del convenio y como Intervención supervisa la justificación de los convenios igualmente estaba supervisado, entonces se exigió la firma y yo no he tenido ningún problema con el Secretario que ha habido de que las firmas estuvieran en esos convenios, le vuelvo a repetir y se lo digo a

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

la Secretaria, si no encuentran el convenio, es que no hay convenio, pero hay convenios en el registro con entidades y colectivos con los que tienen ustedes problemas porque ellos no están regularizados, que también de parte de las distintas áreas se le podía tender la mano y echarle una manita porque se supone que la Administración Municipal está también para eso; Tienen un departamento que se llama Juventud, no sé si lo saben, en el que se tramita la documentación de las asociaciones, si tienen algún problema, ayúdenlos porque si tienen un problema con su Junta Directiva porque no la han actualizado o si tienen alguna duda de la justificación que están haciendo porque la documentación no se ha aportado bien, para eso están los Delegados de Área. Es lo que le he dicho a Secretaría por puntualizar, si no hay convenio por registro de entrada, no hay convenio firmado; Yo no he firmado convenios fantasmas, todo tiene un registro. Vuelvo a decir que creo que todos estamos por la labor que esta situación se agilizará que no son ni las formas ni el trasfondo y si usted ha dicho que no quiere entrar en polémica pues entiendo que si quiere dar usted por zanjado todo esto, el principal problema viene ahora que usted está gobernando con esos convenios porque durante dieciséis años no ha habido ningún problema; Creo que he justificado suficientemente la situación que se ha dado en estos tres últimos años política sobre todo porque para llegar al sillón hay que hacer cualquier cosa y eso a nosotros no nos estila, pero a otros partidos si, entonces se les prohíbe a los políticos que están gobernando funcional para llegar al sillón, ya le digo que nosotros no estilamos de eso; Ahora quiere solucionar el problema; Hace un año también lo podía haber solucionado y muy fácil, porque lo había firmado yo, haber traído al pleno que yo me haga responsable de esos convenios y lo hubiera usted firmado en junio, pero usted tiene otras prioridades; Le da largas a los clubes que a usted le interesa porque también ha dicho en el punto de la justificación de este pleno de urgencia que hay clubes que tienen que pagar las federaciones y ¿el resto que hacen las actividades? Y ahora le voy a preguntar ¿Por qué las cuantías no coinciden? ¿Por qué hay 45.000 euros de levantamiento de reparo y 43.000 euros en la modificación de crédito? Y haciendo ya un ejercicio de ser positivos y constructivos, ¿a quién le va a dar el dinero? Porque ni en el informe lo pone ya que estamos hablando que damos dinero sin saber a quien se lo damos y por qué se lo damos, ni en el Informe de Secretaría pone a quién se le dan los dineros que estamos aprobando ni en el cambio de remanentes por 43.000 euros que no coinciden las cantidades se especifica a quiénes les estamos dando el dinero.

El Sr. Alcalde contesta; Fíjese como la firma del 2023 se la ha saltado a lo que la Sra. Benavides (PSOE) contesta; Que está en el ejercicio del 2023 y corresponde al 2022 que lo tiene sobre papel, que un ejercicio cerrado se le puede computar dinero si se aprobó en el ejercicio en el momento en que está aprobado aunque pase al siguiente ejercicio, se le puede computar. El Sr. Alcalde le contesta; Y se firma en febrero del 23 incluso firma convenios el 25 de mayo de 2023 siendo usted Alcaldesa en Funciones.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria, quien manifiesta que los 45.000 euros y 43.000 euros ha sido un error por la celeridad del expediente, se han estado modificando cantidades hasta el último momento y se habrá pasado. La cantidad es 43.510 euros la del segundo expediente, a lo que la Sra. Benavides (PSOE) le pregunta; ¿y eso lo borramos con tipex? O ¿se cambia en el acta?. La Secretaria le explica que se cambiará en el acta y se dirá que la Secretaria ha reconocido que se ha producido un error. La Sra. Benavides le da las gracias.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y dos abstenciones (2 PSOE), se aprueba el citado punto.

#### **4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA HACER FRENTE AL PAGO DE CONVENIOS NOMINATIVOS. GEX 5660/2024**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Segundo Teniente de Alcalde D. José Carlos Coca San Matías quién explica la propuesta de modificación de crédito para dar pago a lo que se ha comentado anteriormente; La cantidad corresponde a 43.510 de los cuales 14.500 corresponden a convenios del año 2023 y en el ejercicio 2024 serían 29.010 euros, básicamente la dotación de crédito extraordinario a través de remanente para hacer frente al pago de estos convenios.

El Sr. Alcalde cede la palabra al grupo de Con Andalucía-IU, toma la palabra Dña. Amparo Navío Soria quien se dirige a la compañera Benavides para referirle que efectivamente los convenios se hizo así prorrogables por lo mismo, para que se revisaran todos los años los convenios y se especificara y se justificaran los convenios y no todo el mundo puede hacer las mismas actividades y para que se hicieran los presupuestos, para que se integraran en los presupuestos, por eso se puso prorrogables los convenios.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Partido Socialista, toma la palabra Dña. Desirée Benavides Baena quien se dirige al Sr. Coca (PP) y le pregunta para qué clubes son los 43.510. D. José Carlos Coca San Matías (PP) le contesta que son 14.520 euros para los convenios que se firmaron en 2022 con cargo a ese ejercicio presupuestario; Peña Caballista “La Garrocha” corresponde el pago al año 2022 pero el convenio se firma en el año 2023, 1.500 euros; Peña Cultural Flamenca, un convenio firmado el 25 de mayo de 2023, 5.000 euros; Club de Baloncesto Femenino, 1.500 euros; Asociación Cultural

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5666/2024

Asunto: Acta pleno 12-09-2024

Rfa: RDMC

Banda de Música, 5.000 euros; Aeromodelismo, 1.500 euros. Esto correspondería a los 14.500 euros de los convenios 2022 y 2023 y ahora en cuanto a los convenios de 2024, que sí corresponden a este año, Club de Fútbol 10.000 euros, Club de Padel “Alto Guadalquivir” 2.010 euros, Club Deportivo Baloncesto “Alto Guadalquivir” 11.500 euros, Club de Pesca “Las Grúas” 1.500 euros, Cazadores de Maruanas “Charco Riañez” 1.500 euros, Club de Aeromodelismo 2.500 euros. En total sería 29.010 euros y harían con 2022, 2023 y 2024, los 43.510 euros que se mencionan. La Sra. Benavides (PSOE) continúa con su turno de palabra y manifiesta; Que se le va a pagar lo que corresponde a la Peña Caballista, a la Peña Flamenca, a una extraordinaria que se le hizo al equipo femenino 1.500 euros y ¿5.000 me ha dicho usted de lo correspondiente al 2022 y que firmé en 2023?. El Sr. Coca (PP) le responde que a la Banda de Música. Continúa la Sra. Benavides (PSOE); Ustedes quieren regularizar el pago del 2024 al Club de Fútbol que le han dado 10.000 euros, al Club de Baloncesto 11.500, al Pádel 2.010, a la pesca 1.500 y a los cazadores 1.500. A coalición de también un punto que se ha sacado en el otro punto de la orden del día y que viene acorde a esta cuestión, como los presupuestos están prorrogados, no había partida presupuestaria que contemplase convenios, pero sí tienen una partida de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora de Subvenciones, que ustedes tienen en el Ayuntamiento, les permite que teniendo una partida presupuestaria de Subvenciones, ustedes pueden hacer cargo de esa partida presupuestaria, convenios nominativos, que entiendo que es lo que han hecho con esto; Por eso se le han dado en este año al Fútbol, al Baloncesto, a la Pesca, a los Cazadores y al Pádel. No es ilegal para hacerlo. El Sr. Coca (PP) interviene para aclararle que las cantidades que se han dicho de 2024 son que a partir del año anterior con los clubes deportivos se va a pagar 2024, hay más que todavía no han entregado solicitud para el convenio y recibir la cantidad, entonces no se ha pagado todavía. A través de las reuniones que tuvimos con los clubes deportivos, lo que se intenta hacer es procedimiento de solicitud que se establece desde Secretaría-Intervención y que está ya en la página web y los distintos clubes van solicitando a través de los formularios que se han establecido desde Secretaría-Intervención las necesidades y desde ahí se estima desde el Ayuntamiento lo conveniente según la asociación, porque evidentemente las actividades no son iguales. Continúa la Sra. Benavides (PSOE) preguntando; Nosotros que trajimos una moción y le dijimos que tuvieran en cuenta que no han hecho convocatoria en el 2023 ¿no le van a pagar el 2023? Si al pádel son 1.500 euros lo que se le pagó en 2022, son 1.500 euros en 2023 y 1.500 euros en 2024, no son 2.010, son 3.000. Si ustedes se sientan con ellos y les dicen que pidan para el 2024 y que ya verán lo que hacen con lo del 2023, es lógico que ellos pidan por el 2024, pero esperan que luego se haga del 2023 y nosotros presentamos unas mociones que usted tiene sobre la mesa Sr. Peláez en el que se incluyeran las cantidades del 2023 y 2024. El Sr. Coca (PP) le responde que el convenio del Club de Pádel del 2023 está pagado y por eso en 2024 hacen una solicitud de convenio 2024 de 2.010 euros. La Sra. Benavides (PSOE) continúa; en el caso del pádel es el que hemos estado

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024



Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

hablando del caso de otras asociaciones y clubes, que ese dinero correspondía al 2022 aunque se lo hagan pagado ustedes Sr. Coca en el 2023. Los únicos clubes que han estado al día por años han sido el fútbol y el baloncesto, los demás han pedido todos una anualidad y nosotros consideramos que es justo que ustedes lo tengan en cuenta y que este Pleno apruebe que no pierdan esa anualidad, que para eso presentamos la mociones. Nosotros lo que le pedimos a Alcaldía es que tenga en cuenta esas mociones y que a este remanente de tesorería se le amplíe las cantidades que entendemos le corresponde a cada club. Usted va a solventar la solución de cinco clubes ¿y el resto? ¿por qué no hace usted una modificación de crédito con la cuantía que se le debe? El crédito si no se lo gasta vuelve otra vez a remanentes. Usted ya tiene la bolsa de dinero por la cantidad que nosotros le propusimos. Nosotros le pedimos lo de las mociones que es lo del año 23 y 24 en una cantidad.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria quien manifiesta que lo que se ha incluido a las asociaciones se les dijo que solicitaran lo que estimaran conveniente de 2023 y 2024, entonces se ha incluido lo que han solicitado; Hay algunas asociaciones que no han solicitado o bien que han solicitado pero aún no ha llegado el procedimiento específico. De todas formas se puede, al final es un acuerdo de pleno y se puede acordar por el doble, si así lo estima el pleno conveniente y todos estáis de acuerdo. Esto es competencia de pleno, es verdad que se ha traído una propuesta pero se puede incrementar la cuantía si así se entiende conveniente entre todos a posibilidad de que las asociaciones que no han pedido y no han aportado documentación dentro de plazo, lo hagan fuera plazo y de forma atemporal.

El Sr. Alcalde manifiesta que se puede aprobar un aumento de este remanente y conforme vayan presentando sus solicitudes se puede ir tirando, lo que no, pues se devuelve a remanentes. Manifiesta que quiere que este asunto se solucione ya y que se pague.

La Sra. Benavides (PSOE) le pide que tenga en cuenta las cantidades que pone en las mociones porque lo único que hicieron fue sumar el 23 con el 24 y que eso sea el tope que puede tener cada una, que negocie lo que quiera con ellos pero que el tope de cada una que sea el doble por el 23 y el 24, teniendo en cuenta a la asociación de comerciantes que también se puso sobre la mesa. Estima poner 40.000 euros que son veinte y veinte de los dos años y que negocie lo que entienda oportuno con ACERCA pero que no le de más coba a este asunto porque se van a ver otra vez dentro de nada al hacerle falta remanente de tesorería si no trae los presupuestos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

El Sr. Alcalde pregunta si se modifica la cantidad. Por Izquierda Unida la Sra. Navío manifiesta que si hay que pagar hay que pagar, pero que sea justificable todo lo que se abone, que se justifique, que se haga actividades y que se presente proyectos. El Sr. Alcalde le contesta que el modelo de solicitud que se ha habilitado hay un apartado para que se especifique el qué se va a invertir ese dinero y que proyecto tienen.

El Sr. Alcalde propone aumentar la cuantía y conforme vayan llegando las solicitudes, se va tramitando el pago.

La Secretaria interviene para aclarar que eso se está cumpliendo desde que llegó. Explica que habló con el Alcalde y se aclaró que si no justifican, se les tiene que pedir que devuelvan el dinero. Si no se quiere hacer eso porque al final se entiende que es un mal para el pueblo, para la asociación, por lo menos que justifiquen para tener derecho para el ejercicio siguiente, por eso están paralizados algunos de los créditos de 2022 que no se han pagado y no se hará si no se justifica.

El Sr. Alcalde propone modificar la propuesta por el doble de lo que se había propuesto más los 40.000 euros de ACERCA. La cuantía total sería en torno a los 130.000 euros para las asociaciones.

La Secretaria puntualiza que el informe de estabilidad y el informe de Secretaría-Intervención está hecho con respecto a los 29.000 euros. Si se acuerda ahora el crédito extraordinario, el informe no es con respecto a 130.000, sino a 29.000, debiendo asumir la responsabilidad de este hecho el Pleno, responsabilidad que se finalmente se acuerda.

La Sra. Navío (IU) manifiesta que lo ve excesivo, que entiende que muchos clubes llevan muchos niños y son con fichas, federaciones etc.... y que se lleva un dinero, pero hay asociaciones que ojalá hagan muchos proyectos y hagan muchas cosas para que el pueblo suba, pero el dinero que se invierta pide que no se haga a lo loco. El Sr. Alcalde le aclara que por eso están los modelos, otra cosa es la solicitud que ellos hagan de lo que necesiten. La Sra. Navío (IU) insiste en que lo que pidan es porque lo van a ejecutar y van a hacer actividades para el pueblo. El Sr. Alcalde informa que después se requerirá una justificación y si no está justificado se le pedirá el dinero o no se firmará el convenio del año siguiente.



Expediente: 5666/2024  
Asunto: Acta pleno 12-09-2024  
Rfa: RDMC

Visto lo cual, por unanimidad de los once concejales asistentes (5 PP, 3 IU y 3 PSOE), se aprueba la citada propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos del indicado día, de lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

---

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**2092 2363 C066 B734 B42B**



(20)92(23)63C066B734B42B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024